cerrar que esta anerado y a cerrado
y a cerrarse si alguno se le diere los dichos maravedis
se cobren e se pongan en el arca de la tresoreria
[illegible] de dichos [illegible] de pan [illegible] quatro dias todo
cerrar que quiere e medio [illegible] se vea si esta
todo lo que esta obligado el dicho depositario [illegible]

Juan de Medina depositario — Acordose que el dicho Juan de Medina nombre depositario del
[illegible] a la [illegible] que [illegible] a cargo del dicho
deposito

Cargo al mayordomo — Acordaron los dichos señores e acordaron e mandaron
que el mayordomo Luys de Castro se haga cargo de los
ocho mill e quatroçientos ducados que trae el dicho
Juan de Medina [illegible] que [illegible]
por [illegible] en la villa de Madrid y que
de la dicha cantidad se le haga cargo al dicho
Luys de Castro para lo demas que tiene
a su cargo

iiij qs cxlv dc — E luego el dicho Luys de Castro que estaba
presente dixo que se hazia cargo y
tomo en si los dichos ocho
mill e quatroçientos ducados [illegible] de
[illegible] y se obligo de dar buena
quenta [illegible]
[illegible] le fuere mandado e se
obligo en forma [illegible] Juan de Herrera
e Juan de Medina [illegible] — 6 iiij qs cxlv dc

Luys de Castro

Juan de Medina

libranza — Acordose que se le de libranza al dicho Luys de Castro
mayordomo de honze mill ducados para pagar
los maravedis que se tomaron prestados del servicio
[illegible] los dichos honze mill ducados
los quales dichos honze mill ducados se libren a
Martin de Lazarraga y [illegible] con las personas
que los prestaron

[signatures illegible]

Juan de Medina